

Área que clasifica.- Dirección General de Vida Silvestre.

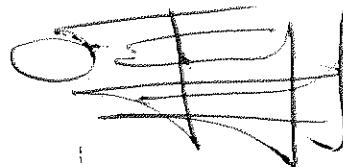
Identificación del documento.- Versión pública de la presente autorización de modificación de datos del registro de Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA), cuyo número de identificación se encuentra en el encabezado de la misma.

Partes clasificadas.- Domicilio, correo y teléfono del titular de la autorización.

Fundamento Legal.- La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Razones.- Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identifiable.

Firma del titular.- Lic. José Luis Funes Izaguirre.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "José Luis Funes Izaguirre". The signature is somewhat stylized and includes a small circle at the beginning.

Fecha y número del acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública.- Resolución 01/2017 en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017.



DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE

OFICIO No. SGPA/DGVS/ 05512 /16

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

CIUDAD DE MÉXICO, 31 MAY 2016

EJIDO SANTO DOMINGO
Y C. LAURENTINO CASTRO CEJA.

En respuesta a su escrito de fecha 29 de abril de 2016 ingresado en la Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Baja California Sur y recibido en la Dirección General de Vida Silvestre el 13 de mayo de 2016, medio por el que notifica el cambio de representante legal de la Unidad de Manejo para la Conservación de Vida Silvestre (UMA) denominada "Sociedad de Producción de Vida Silvestre Biósfera La Giganta del Ejido Santo Domingo, S. de P. R. de R. L." clave DGVS-CR-EX-1941-BCS, ubicada en el municipio de Comondú, Baja California Sur; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 27 tercer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 y 32 Bis fracción I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 19 fracción XXV y 32 fracción VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; 40 de la Ley General de Vida Silvestre; así como 47 fracción IV de su Reglamento; le informo que esta Dirección General de Vida Silvestre se da por enterada de la asignación del C. Laurentino Castro Ceja como titular de la citada UMA, de acuerdo a lo establecido en el acta de asamblea del Ejido Santo Domingo, celebrada en fecha 20 de diciembre de 2015, adquiriendo todas las responsabilidades sobre la UMA y a lo establecido en el plan de manejo aprobado, recordándole que para posteriores modificaciones deberá utilizar el formato SEMARNAT-08-011 Modificación de Datos del Registro de Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA).

EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL DIRECTOR GENERAL
DE VIDA SILVESTRE Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL
ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XXIV, 32 Y 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR
DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS
NATURALES, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN
EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2012, SUSCRIBE LA
DIRECTORA DE APROVECHAMIENTO DE LA VIDA SILVESTRE.

MVZ. LAURA ELENA GÓMEZ MONTES.

"Por uso eficiente del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica."

Copias al reverso..../

"Por uso eficiente del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica."

- C.c.e.p.- C. Miguel Ángel Espinosa Luna.- Coordinador de Asesores SGPA. / coordinacion.sgpa@semarnat.gob.mx
- C. Joel González Moreno.- Director General de Inspección y Vigilancia de Vida Silvestre, Recursos Marinos y Ecosistemas Costeros de la PROFEPA.. / vida_silvestre@profeapa.gob.mx
- C. José Carlos Cota Osuna.- Delegado Federal en la SEMARNAT en el Estado de Baja California Sur. / josecarlos.cota@bcs.semarnat.gob.mx
- C. Jonás Sánchez Santana.- Jefe del Departamento de Análisis para el Registro en Vida Libre.- Edificio. / josanche@semarnat.gob.mx
- Archivo

DGVS/02305/1605

LEGM/FCA/MJSS/chlt1941

"DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XXIV, 32 Y 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SEMARNAT, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL DIRECTOR GENERAL DE VIDA SILVESTRE MVZ JORGE MAKSABEDIAN DE LA ROQUETTE, PREVIA DESIGNACION HECHA MEDIANTE OFICIO No. SGPA/DGVS/04133/2016 DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2016"